



“Cusco, Patrimonio Cultural de la Humanidad” MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0171 – 2014 – MPC

Cusco, 9 de mayo de 2014.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL CUSCO:

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los ámbitos de su competencia. Dicha autonomía según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad al artículo 5°, inciso c), del Reglamento de Distinciones, Títulos y Condecoraciones de la Municipalidad del Cusco, aprobado por Acuerdo Municipal N° 047 – 03 – MC, ésta otorga la Distinción de Visitante Distinguido, al personaje representativo de su ciudad o país, que visita el Cusco, en misión oficial y/o académica;

Que, la Dra. Carmen Felipe Soto, reconocida en el Grado de Rectores Honoris Causa Grado Eminentia Optimo Laudet, por la Asociación de Rectores de la República de Argentina, quien visita el Cusco, como conferencista del Taller de Acreditación Internacional en Responsabilidad Social y Ética Empresarial;

Que, el Taller de Acreditación Internacional en Responsabilidad Social y Ética Empresarial, se realizó en el Auditorio Principal de la Universidad Andina del Cusco;

Por tanto, en virtud a lo expuesto precedentemente y, en uso de las facultades establecidas por los incisos 5°, 8° y 12° del Reglamento de Distinciones, Títulos y Condecoraciones de la Municipalidad del Cusco y el Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972;



Palacio Municipal - Plaza Cusipata - Cusco - Perú
Teléfono: (084) 227152 - Fax: (084) 226701



**“Cusco, Patrimonio Cultural de la Humanidad”
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO**

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.-

OTORGAR, la Distinción de:

Visitante Distinguido del Cusco

A la,

Dra. Carmen

Felipe Soto,

Reconocida por la Asociación de Rectores de la República de Argentina, en el Grado de Rectores Honoris Causa Grado Eminentia Optimo Laudet, que arribó al Cusco para participar en el Taller de Acreditación Internacional en Responsabilidad Social y Ética Empresarial.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DÉSE CUENTA, al Concejo Municipal, acorde con los extremos del artículo 12° del Reglamento de Distinciones, Títulos y Condecoraciones de la Municipalidad del Cusco.

PUBLÍQUESE, REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DEL CUSCO
Patrimonio Cultural de la Humanidad

MUNICIPALIDAD DEL CUSCO
Patrimonio Cultural de la Humanidad



Abog. **WILLIAMS MANUEL QUINTANA FLORES**
SECRETARIO GENERAL

Econ. **LUIS ARTURO FLORES GARCIA**
ALCALDE

Plaza Cusipata - Cusco - Perú
Teléfono: (084) 227152 - Fax: (084) 226701